GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL



Ciudad de México, a 03 de marzo de 2022

SGIRPC/066/2022

Asunto: Solicitud de recursos "FONADEN-CDMX"



MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CALLE PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN 1, COLONIA CENTRO (ÁREA 1), C.P. 06000, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE

Con el gusto de saludarla, me permito hacer de su conocimiento que la Comisión para la Reconstrucción en la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, remitió el oficio **JGCDMX/CRCM/240/2022**, de fecha 01 de marzo de la presente anualidad, por el cual solicitan los recursos para el Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México No. 7579-2, provenientes del Fondo de Atención de los Desastres Naturales en la Ciudad de México "FONADEN-CDMX", por la cantidad de \$200,000,000.00 (Doscientos millones de pesos 00/100 M.N.) para las diversas acciones de reconstrucción pendientes, mismas que se desglosan a continuación:

1. Monto Vivienda Unifamiliar \$200,000,000.00 (Doscientos millones de pesos 00/100 M.N.). Se destinarán a las acciones necesarias para la reconstrucción y rehabilitación de las viviendas unifamiliares afectadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017.

No omito mencionar que la modalidad a que se pretende aplicar estos recursos es detallada en el oficio citado con anterioridad, el cual se adjunta para su conocimiento y referencia, con base en lo establecido en la Regla Octava de las Reglas del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública de la Ciudad de México, solicitándole respetuosamente sea convocado el Comité Técnico del FONADEN-CDMX para los efectos procedentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ARQ. MYRIAM URZÚA VENEGAS SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

VOL. 0475-2022

C.c.e.p. Lic. Jabnely Maldonado Meza –Comisionada para la Reconstrucción de la ciudad de Méxi Jabnely maldonado@jefatura.cdmx.gob.mx

AUTORIZÓ: Lic. Luz Elena Rivera Cano
REVISÓ: Lic. Jorge Antonio Ortiz Torres

CONTROL DE LA CO